

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:34:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1) En la página 26, numeral 19 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS, literal.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

A fin de evitar confusiones y asegurar una correcta interpretación y cumplimiento de las condiciones contractuales, solicitamos amablemente al comité de selección la aclaración respecto al plazo máximo como responsabilidad del contratista establecido en los Términos de Referencia, específicamente en lo que se refiere a los vicios ocultos. Agradeceríamos confirmar cuál es el plazo exacto aplicable en estos casos ya que hace mención de dos (1año).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:34:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2) En la página 24, numeral 7 INSTALACIÓN, literal.

Observaciones:

En función de realizar una instalación adecuada, se requiere un dimensionamiento adecuado de ambiente, cableado, características de red eléctrica hospitalaria y diagrama unifilar, por lo que se solicita esta información previa a la instalación del sistema UPS y transformador de voltaje

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el equipo será instalado en el ambiente de tomografía. Se adjunta plano en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta plano en las bases integradas

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Rango de voltaje de entrada: +/-30%

Consulta

Se precisa que el rango de voltaje obligado a entregar hacia los usuarios por las empresas de energía es de +/-5%. Por otro lado, el rango solicitado no especifica a que porcentaje de carga del UPS se debe de cumplir, siendo lo normalizado en los UPS de última tecnología tener un rango de -15%/+20% a plena carga.

Por lo expuesto, con ánimo de promover el principio de pluralidad de postores solicitamos confirmar que aceptaran UPS con rango de voltaje en la entrada de -15%/+20% a plena carga del UPS.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que para promover la pluralidad de postores; se aceptará que el rango sea de -15%/ +20% a plena carga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:06:34

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:
Voltaje nominal de entrada: 3x220V/380/400/415Vac

Consulta

Se precisa, que no existe UPS de ninguna marca que tenga el voltaje nominal solicitado, lo que existen por lo general son de voltaje nominal de 3x380/400/415Vac.

Por lo expuesto:

Con ánimo de promover los principios de eficiencia y eficacia, así como el principio de pluralidad de marcas y postores, solicitamos confirmar, que el voltaje nominal de entrada del UPS deberá ser de 3x380/400/415Vac (3Ph+N).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará que el voltaje nominal de entrada del UPS deberá ser de 3x380/400/415Vac (3Ph+N).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Voltaje nominal de bypass: 3x220V/380/400/415Vac (3Ph+N)

Consulta

Se precisa, que no existe UPS de ninguna marca que tenga el voltaje nominal de bypass solicitado, lo que existen por lo general son de voltaje nominal de 3x380/400/415Vac.

Por lo expuesto y con ánimo de respetar los principios de eficiencia y eficacia. Así como promover el principio de pluralidad de postores y marcas en el presente proceso:

- Solicitamos confirmar cual es el voltaje de trabajo del Tomógrafo.

- Solicitamos confirmar, en caso el voltaje del tomógrafo sea 3x380Vac, que el voltaje nominal del bypass será de 3x380/400/415Vac. (3Ph+N).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará que el voltaje nominal del bypass sea de 3x380/400/415Vac. (3Ph+N).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Rango de voltaje de entrada en el bypass: +/-30% (ajustable)

Consulta

Se precisa que el rango de voltaje bypass no debe ser tan amplio, con la finalidad de evitar dañar el tomógrafo con sobre y sub voltajes cuando el UPS se envía a modo bypass.

Por lo expuesto, solicitamos confirmar que aceptaran UPS con rango de voltaje en el bypass de -10%/+10%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se requiere que el UPS tenga respuesta ante cualquier variación de tensión, por lo cual se aceptará UPS con rango en el bypass de -15%/ +15%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Voltaje nominal de salida: 3x220V/380/400/415Vac (3Ph+N).

Consulta

Se pone en conocimiento al presente Comité, que en el mercado actual no existe UPS de ninguna marca que tenga el voltaje nominal solicitado, lo que existen por lo general son de voltaje nominal de 3x380/400/415Vac (3Ph+N).

Por lo expuesto y en aras de promover los principios de eficiencia, eficacia y la pluralidad de postores y marcas:

- Solicitamos confirmar cual es el voltaje de trabajo del Tomógrafo.

- Solicitamos confirmar, en caso el voltaje del tomógrafo sea 3x380Vac + N, que el voltaje nominal del UPS será de 3x380/400/415Vac (3Ph+N).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará que el voltaje nominal de entrada del UPS deberá ser de 3x380/400/415Vac (3Ph+N).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación a la salida del UPS, solicitan:
TDH=<1% THD (carga lineal); =<3% THD (carga no lineal).

Consulta

Se precisa que los UPS¿s de última tecnología diseñan sus equipos para THDv=<2% THD (carga lineal); =<5% THD (carga no lineal), valores permitidos por las normativas vigentes.

Por lo expuesto, con la finalidad y en aras de promover la pluralidad de postores y la participación de UPS de última tecnología, solicitamos confirmar que el UPS deberá tener THDv=<2% THD (carga lineal); =<5% THD (carga no lineal).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que para mayor participación se aceptará que el UPS tenga THDv=<2% THD (carga lineal); =<5% THD (carga no lineal).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Sobrecarga > 100-110% por 60min, 111-125% por 10min, 126%-150% por 1min, >150% por 400ms.

Consulta

Expresamos y ponemos de conocimiento al presente Comité que los UPS¿s de tecnología antigua soportan mayor sobrecarga, tal como lo solicitado, debido al uso de componentes antiguos para su fabricación, componentes que son ineficientes y que generan mayor consumo de energía. Hoy en día, los UPS de ultima tecnología utilizan componentes más eficientes para el ahorro de energía, debido a que no es necesario que el UPS soporte grandes sobrecargas por tiempos prolongados, en la elección de la potencia del UPS se debe de tener en consideración la potencia máxima de la carga a proteger. Las sobrecargas prolongadas afectan las instalaciones eléctricas.

Por lo expuesto y en aras de promover los principios de eficiencia y eficacia:

- Solicitamos confirmar que el UPS deberá soportar sobrecarga de:

110% por 10min, 111-125% por 1min, 126%-150% por 10sec, >150% por 300ms.

- Solicitamos confirmar que el UPS deberá tener una eficiencia de 96% en modo on line

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se requiere que el UPS tenga un buen soporte ante una sobrecarga, por lo cual se aceptará Sobrecarga > 110% por 60min, 125% por 10min, 150% por 1min..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:06:34

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:
Batería: Carga máxima 2-40A, ajustable.

Consulta

-Se precisa, que para una rápida recarga de las baterías es mucho mejor que el UPS tenga una corriente de carga alto. Por lo expuesto, solicitamos confirmar que la corriente total de carga de batería debe ser mínimo de 50A, ajustable según necesidad de las baterías.

- Asimismo, solicitamos indicar el tiempo de autonomía solicitado, precisar también a que potencia de la carga será la autonomía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se aceptará UPS con carga de 50A. Asimismo la autonomía debe ser mínimo de 20 minutos a plena carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Indicadores:

- Supresor de picos sobrecarga 800J.
- Tipo de protección conexión EPO.
- Corto circuito o DSP.
- Apagado de emergencia Disyuntor 60^a con restablecimiento a la entrada

Consulta

Se solicita modificar lo solicitado, debido a que existe un error, la mayoría de los indicadores solicitados no se visualizan en el panel del UPS.

Por lo expuesto solicitamos que será opcional lo siguiente:

Indicadores:

- Supresor de picos sobrecarga 800J. (opcional, debido a los UPS no vienen con SPD y menos se visualizan en el panel del UPS, además los SPD se clasifican por KA y no por Joule.
- Tipo de protección conexión EPO (Precisar que el UPS viene con puerto EPO, pero no tiene un indicador en el panel de EPO ON/OFF; por tanto, precisar que el UPS deberá tener puerto EPO, opcional indicador).
- Corto circuito o DSP.
- Apagado de emergencia Disyuntor 60A con restablecimiento a la entrada (Retirar, debido que para una potencia de 120kW la capacidad el ITM es mayor a 60A, además que los UPS's utilizan el puerto EPO de apagado de emergía y no disyuntor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se requiere que el UPS cuente con sistema de protección, para lo cual debe realizarlo mediante esos indicadores solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Alarmas:

- Indicador de modo batería sonando cada 4 segundos.
- Indicador batería baja sonido beep cada 4 segundos.
- Indicador sobrecarga sonido beep cada 4 segundos.
- Indicador de falla sonido beep continuo

Consulta

Se precisa que la duración e intervalos de tiempo del sonido es de acuerdo a cada fabricante de UPS, debido a que no está normalizado.

- Por lo expuesto solicitamos confirmar que la duración e intervalo de tiempo de las alarmas será de acuerdo a cada fabricante de UPS.

- Con la finalidad de que el usuario puede monitorear en tiempo real el estado de funcionamiento y/o alarmas del UPS, con la finalidad de minimizar el riesgo de parada del tomógrafo.

Asimismo, en aras de promover los principios de eficiencia y eficacia solicitamos al presente Comité confirmar que el UPS deberá tener una tarjeta de monitoreo remoto vía web/SNMP, el cual deberá ser de 10/100/1000MBS. Además, la tarjeta deberá tener certificado en ciberseguridad según UL 2900-1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el UPS debe contar con las alarmas indicadas; el tiempo dependerá a cada fabricante del UPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Dimensiones físicas:

DxWxH 1000x430x1200mm (Largo x Ancho x Alto)

Peso 200kg.

Consulta

Se precisa que las dimensiones solicitadas hacen referencia a UPS de diseño torre, equipos que requieren mayor espacio en su instalación. Hoy en día existen UPS¿s modulares, donde la redundancia se puede tener en el mismo chasis del UPS.

- Por lo expuesto y en aras de promover el principio de pluralidad de postores y marcas, solicitamos confirmar que el UPS deberá ser de diseño modular con un frame de dimensiones máximas de 1100x605x2050mm (Largo x Ancho x Alto). Deberá incluir 06 módulos de potencia de 25kw c/u como mínimo, configurado en redundancia en módulos de potencia N+1.

- Solicitamos confirmar que el peso del UPS modular deberá ser como máximo de 350kg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE ACEPTARAN MEDIDAS APROXIMADAS A 1100X605X2025mm (largo x ancho x alto)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Elevación operativa 0 - 1500msnm a carga completa.

Consulta

Se precisa que todo equipo eléctrico y/o electrónico (UPS, transformador, grupo electrógeno, etc.) sufre un derrateo de potencia a partir de 1000msnm. Se observa también que la ciudad de Tacna está ubicado a menos de 600msnm.

Por lo expuesto, solicitamos confirmar que la elevación operativa será de 0 ¿ 1000msnm a carga completa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptara UPS con elevación operativa de 0-1000 msnm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al UPS, solicitan:

Garantía por defecto 2 años de garantía en componentes electrónicos y 1 en baterías.

Consulta

En base al principio de transparencia solicitamos definir si el periodo de alquiler es uno o dos años, el cual debe estar relacionado con el tiempo de garantía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la garantía en componentes electrónicos y baterías es de 1 año. Acorde al tiempo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al Transformador, solicitan:

Potencia 120KVA

Modelo TR-120000

Distorsión armónica nula

Consulta

- Confirmar que la potencia mínima del transformador deberá ser de 150KVA. Debido a que por recomendación el transformador debe ser mayor en 20% a la potencia del UPS.

- Solicitamos en base al principio de pluralidad de postores y marcas, el mismo que se contempla en la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, retirar el modelo de las bases, debido a que direcciona la compra a una marca en específica.

Se precisa que la distorsión armónica es generada por las cargas conectadas a la salida del transformador: por lo expuesto, solicitamos retirar de las bases la característica técnica de distorsión armónica nula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará transformadores de 150KVA; Asimismo se retirara el modelo en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al soporte técnico, solicitan:

Capacitación no menor de 10 horas.

Consulta

Solicitamos confirmar que aceptarán capacitación de una duración de máximo de 4 horas, tiempo suficiente para realizar la capacitación técnica a personal de Essalud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación será no menor a 10 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 17/09/2024

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación a la instalación, solicitan:

La empresa proveedora será responsable del optimo funcionamiento del equipo.

Consulta

- Solicitamos confirmar si la Entidad habilitara un ambiente hermético con aire acondicionado para el montaje del UPS y accesorios.
- Solicitamos confirmar que dicho ambiente destinado para instalar el UPS tiene un área libre de 3x2m2, por una altura mínima de 2.50m.
- Solicitamos confirmar la configuración del suministro eléctrico, 3x220vac o 3x380V+N.
- Solicitamos confirmar si existe el alimentador eléctrico que soporte los 150KVA para el transformador en la sala del UPS, de no ser afirmativo indicar la distancia que deberá considerar el proveedor para realizar el cableado respectivo.
- Solicitamos indicar si el Proveedor será responsable del cableado desde la salida del UPS hasta el tomógrafo, de ser afirmativo indicar distancia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el equipo será instalado en el ambiente de tomografía. Se adjunta plano en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta plano en las bases integradas

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación a las fallas en los equipos, solicitan:

En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento del equipo deberá ser reparado en un máximo de 04 horas.

Consulta

Considerando que se requiere trasladar personal técnico desde Lima y posteriormente, según la revisión del técnico, el envío de los repuestos, solicitamos confirmar que el tiempo máximo de reparado sea de 24 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que para mayor pluralidad de postores quedará como sigue. En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento del equipo deberá ser reparado en un máximo de 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:06:34

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación al lugar y plazo de ejecución, solicitan:
Plazo para la instalación será de una semana a partir de la firma de contrato.

Consulta

En aras de promover el principio de pluralidad de postores y marcas y considerando que se requiere la fabricación del transformador, tablero de bypass, banco de baterías y además de la adquisición de materiales, solicitamos ampliar el plazo de entrega e instalación hasta 40 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que es de suma urgencia y necesidad la instalación de este equipo. Por lo cual se mantiene el plazo de instalación de una semana a partir de la firma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Respecto del requerimiento del proveedor y su personal, se precisa en el perfil del personal clave que este deberá ser (01) un ingeniero electrónico o mecatrónico o mecánico electricista o eléctrico o técnico electrónico o técnico biométrico titulado.

Consulta:

En aras de promover el principio de pluralidad de postores se solicita al presente Comité que se agregue al perfil del personal clave, las siguientes carreras:

- Profesional Técnico titulado en Electrónica Industrial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTARA EL PROFESIONAL TECNICO TITULADO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:06:34

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto del perfil del personal clave se solicita que este deberá presentar certificado de habilidad vigente.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que dicho certificado solo deberá presentarse cuando el personal clave sea un ingeniero titulado y colegiado. Por lo que, si el personal clave es un profesional técnico titulado solo se presentará el título expedido a nombre de la nación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA HABILIDAD SERA PRESENTADA EN CASO EL PERSONAL CLAVE SEA UN INGENIERO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-ESSALUDREDTACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UPS TRIFASICO PARA EL TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED ASISTENCIAL TACNA

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:06:34

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las EETT, en relación a la capacitación, solicitan:

Tiempo máximo de respuesta de 3 horas

Consulta

Considerando que por lo general el Proveedor tienen su base en Lima, solicitamos confirmar que el tiempo de respuesta que el técnico deberá estar en el lugar será de máximo de 8 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que por ser un equipo que alimentará a un equipo de ALTA TECNOLOGIA como lo es el TOMOGRAFO; se requiere que el tiempo de respuesta sea máximo de 3 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null